

LEY N° 1683
LEY DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

LEY DE DELIMITACIÓN DEL LÍMITE Y/O TRAMO INTRADEPARTAMENTAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CAIZA "D" Y PUNA DE LA PROVINCIA JOSÉ MARÍA LINARES DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto la delimitación del límite y/o tramo intradepartamental, denominado Santa Rosa de Belén – Tres Cruces, entre los municipios de Caiza "D" y Puna de la Provincia José María Linares del Departamento de Potosí.

ARTÍCULO 2. (DELIMITACIÓN). En sujeción a lo establecido en la Ley N° 339, de 31 de enero de 2013, de Delimitación de Unidades Territoriales, se aprueba la delimitación del límite intradepartamental entre los municipios de Caiza "D" y Puna de la provincia José María Linares del departamento de Potosí, correspondiente a veintiocho (28) vértices acordados.

ARTÍCULO 3. (DESCRIPCIÓN DEL TRAZO DE LA LÍNEA LIMÍTROFE). El límite intradepartamental entre los municipios de Caiza "D" y Puna de la Provincia José María Linares del Departamento de Potosí, correspondiente a veintiocho (28) vértices acordados, son definidos mediante coordenadas precisas que se encuentran descritos en el Sistema de Referencia WGS-84, zona 20 Sur y en los sistemas de coordenadas UTM y Geodésicas, de la siguiente manera:

El tramo/límite intradepartamental empieza del vértice 53130001 BELÉN CHIMPA con coordenadas: (Este 234028,087 Norte 7801596,667, Latitud 19° 51' 49,35009" S y Longitud 65° 32' 23,28668" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130002 BELÉN CHIMPA con coordenadas: (Este 233986,947 Norte 7801500,939, Latitud 19° 51' 52,44116" S y Longitud 65° 32' 24,74951" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130003 BELÉN CHIMPA con coordenadas: (Este 233982,105 Norte 7801443,929, Latitud 19° 51' 54,29162" S y Longitud 65° 32' 24,94533" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130004 RÍO HORNOS con coordenadas: (Este 233953,956 Norte 7801427,545 Latitud 19° 51' 54,81031" S y Longitud 65° 32' 25,92079" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130005 RÍO HORNOS-BELÉN con coordenadas: (Este 233809,701 Norte 7801392,320, Latitud 19° 51' 55,88445" S y Longitud 65° 32' 30,89449" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130006 RÍO HORNOS-BELÉN con coordenadas: (Este 233787,113 Norte 7801360,997 Latitud 19° 51' 56,89139" S y Longitud 65° 32' 31,68667" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130007 RÍO HORNOS-BELÉN con coordenadas: (Este 233703,167 Norte 7801300,072 Latitud 19° 51' 58,83029" S y Longitud 65° 32' 34,60196" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130008 CAMINO CARRETERO BELÉN-HORNOS con coordenadas: (Este 233673,763 Norte 7801316,690 Latitud 19° 51' 58,27577" S y Longitud 65° 32' 35,60344" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130009 que se encuentra entre los domicilios de Trujillo y Calderón y con descripción DOMICILIO DE TRUJILLO Y CALDERÓN con coordenadas: (Este 233604,408 Norte 7801285,347 Latitud 19° 51' 59,26040" S y Longitud 65° 32' 38,00219" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130010 que se encuentra entre los domicilios de Trujillo y Paco con descripción PROPIETARIOS TRUJILLO Y PACO con coordenadas: (Este 233571,143 Norte 7801272,506 Latitud 19° 51' 59,66144" S y Longitud 65° 32' 39,15159" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130011 PROPIETARIOS CONTRERAS Y ZARATE con coordenadas: (Este 233556,877 Norte 7801268,311 Latitud 19° 51' 59,79075" S y Longitud 65° 32' 39,64384" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130012 PROPIETARIO CONDORI Y PACO con coordenadas: (Este 233517,192 Norte 7801255,803, Latitud 19° 52' 00,17781" S y Longitud 65° 32' 41,01358" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130013 que se encuentra entre los domicilios colindantes de ambos municipios con descripción SIN DENOMINACIÓN con coordenadas: (Este 233447,915 Norte 7801231,615 Latitud 19° 52' 00,92992" S y Longitud 65° 32' 43,40594" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130014 que se encuentra entre los domicilios de Salas y Condori con descripción PROPIETARIOS SALAS Y CONDORI con coordenadas: (Este 233419,262 Norte 7801219,086 Latitud 19° 52' 01,32304" S y Longitud 65° 32' 44,39674" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130015 SIN DENOMINACIÓN con coordenadas: (Este 233382,082 Norte 7801203,305, Latitud 19° 52' 01,81764" S y Longitud 65° 32' 45,68215" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130016 SIN DENOMINACIÓN con coordenadas: (Este 233297,889 Norte 7801156,750 Latitud 19° 52' 03,28935" S y Longitud 65° 32' 48,59854" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130017 SIN DENOMINACIÓN con coordenadas: (Este 233261,999 Norte 7801145,786 Latitud 19° 52' 03,62804" S y Longitud 65° 32' 49,83713" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130018 TRIPARTITO BELÉN-TRES CRUCES Y ALCATUYO con coordenadas: (Este 233206,156 Norte 7801136,360 Latitud 19° 52' 03,90694" S y Longitud 65° 32' 51,76037" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130019 que se encuentra entre los domicilios colindantes de ambos municipios con descripción SIN DENOMINACIÓN con coordenadas: (Este 233206,519 Norte 7801047,617 Latitud 19° 52' 06,79131" S y Longitud 65° 32' 51,79399" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130020 que se encuentra entre los domicilios colindantes de

ambos municipios con descripción SIN DENOMINACIÓN con coordenadas: (Este 233223,805 Norte 7801025,713 Latitud 19° 52' 07,51167" S y Longitud 65° 32' 51,21155" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130021 TRES CRUCES - ALCATUYO con coordenadas: (Este 233204,366 Norte 7800964,304 Latitud 19° 52' 09,49793" S y Longitud 65° 32' 51,91126" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130022 que se encuentra entre los domicilios colindantes de ambos municipios con descripción SIN DENOMINACIÓN con coordenadas: (Este 233199,076 Norte 7800920,392 Latitud 19° 52' 10,92247" S y Longitud 65° 32' 52,11578" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130023 TRES CRUCES - ALCATUYO I con coordenadas: (Este 233196,115 Norte 7800908,704 Latitud 19° 52' 11,30088" S y Longitud 65° 32' 52,22357" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130024 TRES CRUCES - ALCATUYO II con coordenadas: (Este 233201,194 Norte 7800712,309 Latitud 19° 52' 17,68626" S y Longitud 65° 32' 52,15115" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130025 TRES CRUCES con coordenadas: (Este 233160,132 Norte 7800654,489 Latitud 19° 52' 19,54525" S y Longitud 65° 32' 53,59180" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130026 SIN DENOMINACIÓN con coordenadas: (Este 233145,730 Norte 7800614,168 Latitud 19° 52' 20,84861" S y Longitud 65° 32' 54,10751" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130027 TRES CRUCES con coordenadas: (Este 233117,266 Norte 7800560,253 Latitud 19° 52' 22,58685" S y Longitud 65° 32' 55,11339" O), continúa en línea recta hasta el vértice 53130028 JATUN LOMA con coordenadas: (Este 233062,848 Norte 7800435,886 Latitud 19° 52' 26,60206" S y Longitud 65° 32' 57,04748" O).

LISTADO DE COORDENADAS Y VÉRTICES

CÓDIGO VERTICE	COORDENADAS GEODÉSICAS - WGS 84		COORDENADAS UTM - WGS 84		DESCRIPCIÓN
	LATITUD (SUR)	LONGITUD (OESTE)	ESTE	NORTE	
53130001	19° 51' 49,35009" S	65° 32' 23,28668" O	234028,087	7801596,667	BELÉN CHIMPA
53130002	19° 51' 52,44116" S	65° 32' 24,74951" O	233986,947	7801500,939	BELÉN CHIMPA
53130003	19° 51' 54,29162" S	65° 32' 24,94533" O	233982,105	7801443,929	BELÉN CHIMPA
53130004	19° 51' 54,81031" S	65° 32' 25,92079" O	233953,956	7801427,545	RÍO HORNOS
53130005	19° 51' 55,88445" S	65° 32' 30,89449" O	233809,701	7801392,320	RÍO HORNOS- BELÉN
53130006	19° 51' 56,89139" S	65° 32' 31,68667" O	233787,113	7801360,997	RÍO HORNOS- BELÉN
53130007	19° 51' 58,83029" S	65° 32' 34,60196" O	233703,167	7801300,072	RÍO HORNOS- BELÉN
53130008	19° 51' 58,27577" S	65° 32' 35,60344" O	233673,763	7801316,690	CAMINO CARRETERO BELÉN-HORNOS
53130009	19° 51' 59,26040" S	65° 32' 38,00219" O	233604,408	7801285,347	DOMICILIO DE TRUJILLO Y CALDERÓN
53130010	19° 51' 59,66144" S	65° 32' 39,15159" O	233571,143	7801272,506	PROPIETARIOS TRUJILLO Y PACO
53130011	19° 51' 59,79075" S	65° 32' 39,64384" O	233556,877	7801268,311	PROPIETARIOS CONTRERAS Y ZARATE
53130012	19° 52' 00,17781" S	65° 32' 41,01358" O	233517,192	7801255,803	PROPIETARIO CONDORI Y PACO
53130013	19° 52' 00,92992" S	65° 32' 43,40594" O	233447,915	7801231,615	SIN DENOMINACIÓN
53130014	19° 52' 01,32304" S	65° 32' 44,39674" O	233419,262	7801219,086	PROPIETARIOS SALAS Y CONDORI
53130015	19° 52' 01,81764" S	65° 32' 45,68215" O	233382,082	7801203,305	SIN DENOMINACIÓN
53130016	19° 52' 03,28935" S	65° 32' 48,59854" O	233297,889	7801156,750	SIN DENOMINACIÓN
53130017	19° 52' 03,62804" S	65° 32' 49,83713" O	233261,999	7801145,786	SIN DENOMINACIÓN
53130018	19° 52' 03,90694" S	65° 32' 51,76037" O	233206,156	7801136,360	TRIPARTITO BELÉN - TRES CRUCES Y ALCATUYO
53130019	19° 52' 06,79131" S	65° 32' 51,79399" O	233206,519	7801047,617	SIN DENOMINACIÓN
53130020	19° 52' 07,51167" S	65° 32' 51,21155" O	233223,805	7801025,713	SIN DENOMINACIÓN
53130021	19° 52' 09,49793" S	65° 32' 51,91126" O	233204,366	7800964,304	TRES CRUCES - ALCATUYO
53130022	19° 52' 10,92247" S	65° 32' 52,11578" O	233199,076	7800920,392	SIN DENOMINACIÓN
53130023	19° 52' 11,30088" S	65° 32' 52,22357" O	233196,115	7800908,704	TRES CRUCES - ALCATUYO I
53130024	19° 52' 17,68626" S	65° 32' 52,15115" O	233201,194	7800712,309	TRES CRUCES - ALCATUYO II
53130025	19° 52' 19,54525" S	65° 32' 53,59180" O	233160,132	7800654,489	TRES CRUCES
53130026	19° 52' 20,84861" S	65° 32' 54,10751" O	233145,730	7800614,168	SIN DENOMINACIÓN
53130027	19° 52' 22,58685" S	65° 32' 55,11339" O	233117,266	7800560,253	TRES CRUCES
53130028	19° 52' 26,60206" S	65° 32' 57,04748" O	233062,848	7800435,886	JATUN LOMA

ARTÍCULO 4. (LISTADO DE COMUNIDADES). Las coordenadas de las comunidades, poblaciones y/o localidades, ubicadas en el límite intradepartamental entre los municipios de Caiza "D" y Puna de la Provincia José María Linares del Departamento de Potosí, se encuentran en el Sistema de Referencia WGS-84, zona 20 Sur y en los sistemas de coordenadas UTM y Geodésicas, cuyos nombres tienen carácter referencial y no modifican la denominación de las comunidades, según el siguiente detalle:

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CAIZA "D"

N°	COORDENADAS GEODÉSICAS – WGS 84		COORDENADAS UTM - WGS 84			NOMBRE COMUNIDAD	MUNICIPIOS
	LATITUD (SUR)	LONGITUD (OESTE)	ESTE	NORTE	ZONA		
1	19°52'13,18811"S	65°32'40,05963"W	233551	7800856	20	TRES CRUCES	CAIZA "D"

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PUNA

N°	COORDENADAS GEODÉSICAS – WGS 84		COORDENADAS UTM - WGS 84			NOMBRE COMUNIDAD	MUNICIPIOS
	LATITUD (SUR)	LONGITUD (OESTE)	ESTE	NORTE	ZONA		
1	19°51'52,46359"S	65°32'36,70517"W	233639	7801495	20	BELÉN	MUNICIPIO DE PUNA
2	19°52'18,06566"S	65°32'58,14269"W	233027	7800698	20	ALCATUYO	MUNICIPIO DE PUNA

ARTÍCULO 5. (MAPA OFICIAL). Se aprueba el mapa oficial del límite intradepartamental entre los municipios de municipios de Caiza "D" y Puna de la Provincia José María Linares del Departamento de Potosí, correspondiente a veintiocho (28) vértices acordados, consignado en el Anexo que es parte indivisible de la presente Ley.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

ÚNICA. Se abrogan y derogan las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Fdo. Andrónico Rodríguez Ledezma, Deisy Judith Choque Arnez, Roberto Padilla Bedoya, Delfor Germán Burgos Aguirre, Claudia Elena Egüez Algarañaz, Gustavo Vega Piña.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Fdo. **Luis Alberto Arce Catacora**, Maria Nela Prada Tejada.

SUSCRIPCIÓN OBLIGATORIA

DECRETO SUPREMO N° 690

03 DE NOVIEMBRE DE 2010 .- Dispone la suscripción obligatoria, sin excepción alguna, de todas las entidades del sector público que conforman la estructura organizativa del Organo Ejecutivo, así como de entidades y empresas públicas que se encuentran bajo su dependencia o tuición, a la Gaceta Oficial de Bolivia, dependiente del Ministerio de la Presidencia, para la obtención física de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas.